

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **14 de agosto del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN0215/2023 Sin Concurrencia del Comité**, para la **"ADQUISICIÓN DE JARDINERÍA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
Ing. Raúl Eduardo Ávila Gallo	Coordinador A de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Lic. Miguel Ángel Llanos Machuca	RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.**

**Pregunta:**

1. En relación al ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. - a qué se refieren a la expresión: "Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre señalando marca y garantía de lo ofertado"; en el entendido de que el material solicitado y ofertado son productos extraídos de la naturaleza, recién cortados y con vida útil que no excede de 10 días naturales, que marca y que garantía se debe poner?

**Respuesta:**

**No resulta aplicable para el presente proceso de licitación.**

**Pregunta:**

2. En relación al ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, apartado de SEMILLA, VARETA Y ESTACA DE MATERIAL VEGETATIVO respecto a las cartas garantía y las certificaciones de las partidas 001, 002 y 011; ¿es requisito obligatorio anexarlos al sobre de la propuesta? en el entendido de qué, dichos certificados y cartas garantía los proveedores las entregan una vez realizada la compra.

**Respuesta:**

**No será obligatorio entregarlos dentro del sobre de su propuesta, deberá presentar en su lugar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que de resultar adjudicado entregará las cartas de garantía de la unidad de producción de cítricos y los certificados fitosanitarios al momento de entregar físicamente los materiales en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**Pregunta:**

3. Con relación a la pregunta No. 2 ¿la carta garantía se pueden cambiar por cartas compromiso bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado y al momento de la entrega de las partidas 001, 002 y 011 de SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO, nos comprometemos a entregar las certificaciones de la unidad de producción de cítricos, así como el certificado fitosanitario expedido por el SENASICA?

**Respuesta:**



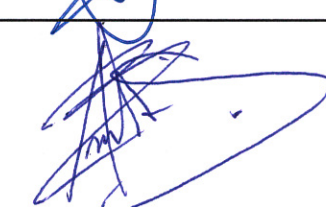
**Deberá presentar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que de resultar adjudicado entregará las cartas de garantía de la unidad de producción de cítricos y los certificados fitosanitarios al momento de entregar físicamente los materiales en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el entendido de que la carta de garantía de la unidad de producción de cítricos no puede ser suplida por ningún otro documento.**

**Nota Aclaratoria:** se hace del conocimiento de los licitantes que el presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante, o bien, por Partidas a más de un participante.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **13:15** horas del día **14 de agosto del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	
Ing. Raúl Eduardo Ávila Gallo	Coordinador A de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2023 Sin Concurrencia del Comité.